



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 03 DIC 2013

Res. DECECO-N° 1088.13

Expte. N° 6921/13

VISTO:

La Factura C N° 0001-000428 de la firma Adriana Inés Otero-Catering, por la suma de \$ 3.900,00 (pesos tres mil novecientos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio de catering brindado al Personal de Apoyo que se desempeña en esta Facultad, el día 21 de Noviembre del año en curso, con motivo de festejarse el día del Personal de Apoyo Universitario.

Que la factura presentada cumple con el requisito de facturación exigidas por la Universidad.

Que obra en las actuaciones la autorización para el gasto con imputación al presupuesto de esta dependencia, como así también que existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el gasto y el pago de Factura N° 001-0000428, obrante en estas actuaciones, a la firma Adriana Inés Otero – Catering, por la suma total de \$ 3.900,00 (pesos tres mil novecientos), por los motivos expuestos en el exordio.

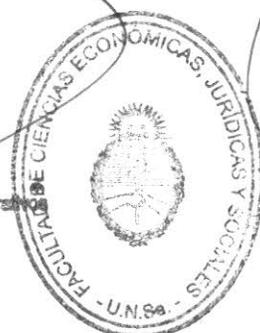
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto en la suma total de \$ 3.900,00 (pesos tres mil novecientos) a la partida presupuestaria 3-9-9 – Gastos de Funcionamiento de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica a sus efectos.

Manz
0001

Diego Sibello

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucional y Administrativo



Hugo Ignacio Llimos

Dr. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO